



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8261

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

SESION EXTRAORDINARIA NO.19-2017

3 Sesión Extraordinaria No. 19-2017 celebrada por el Concejo Municipal de la
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día miércoles 5 de abril del año dos
5 mil diecisiete, a las dieciocho horas y cuarenta minutos con la **Asistencia de los**
6 **regidores:** Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside, Patricia Monge, Johnny
7 Ramirez Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Jenny Céspedes Ramos. **Los**
8 **regidores suplentes:** Francisco Arias S. y Yeiner Loria Segura. **Los síndicos**
9 **propietarios:** Luis Alberto Salazar Salazar, Henry Céspedes Alfaro, Miguel
10 Fernández Solórzano y Javier Alfaro Chávez. **Los síndicos suplentes:** Mauricio
11 Rodríguez Ramirez, Jacqueline Sánchez y Gabriela Córdoba. La secretaria del
12 Concejo Municipal: Ana Cristina Murillo Fonseca. El Alcalde Municipal: Héctor Luis
13 Arias Vargas. **Ausentes:** Los regidores Propietarios: Dayana Ulate Murillo y Ronald
14 Francisco Salas. Los regidores Suplentes: Oscar Lorenzo Barrantes. **Los síndicos**
15 **propietarios:** Alina Mora Jiménez. **Los síndicos suplentes:** Dayana Soto Villalobos,
16 Carla Araya Rodríguez y Beatriz Ramirez Salazar.

17

APROBACION DEL ORDEN DIA

18

Tema Único: ATENCION DE PÚBLICO

19

**1.1. Se recibe la visita de la Doctora Antonieta Acuña del Área Rectora de
20 Salud de Santa Bárbara. Asunto: Feria Integral de la Salud.**

21

**1.2. Se recibe la visita de la señorita Shirley Molina de la Unidad Técnica
22 de Gestión Vial Municipal. Asunto: Informe de labores 2016.**

23

1.3. Dictámenes de Comisión.

24

El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal: Buenas noches, gracias por la
25 presencia, si gustan podemos iniciar.

26

A.Se recibe la visita de la Doctora Antonieta Acuña del Área Rectora de Salud:

27

Buenas noches, muchas gracias por el espacio para nosotros es muy importante, voy
28 a explicarles que es lo que queremos hacer, se ha manejado una feria de la salud

29

donde se le toma la presión a la gente, los pesan, se hacen pruebas de azúcar que
30 tiene su impacto y su beneficio, pero, no tiene el objetivos que queremos buscar de



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8262

1 que la población tenga algo más de nosotros como instituciones públicas, llegar a las
2 necesidades del cantón a través de nosotros en el lugar que ellos estén, en este caso
3 el parque, la feria integral tiene un concepto de que no solo le voy a tomar la presión a
4 la persona, sino que también que para regular a esa persona que tiene la presión alta
5 necesito que cambie algunas cosas, como lo que come, que haga ejercicio y que le
6 permitamos a esa persona que padece una enfermedad que siga soñando en hacer
7 algunas cosas, que siga mejorando su condición de vida y ahí es cuando agregamos
8 otras cosas como lo es la Salud Mental, donde su sexualidad, su ambientes, donde
9 están varios ejes que le podemos ofrecer a la Comunidad, el proyecto va dirigido a que
10 el quiosco sea el eje y los brazos del parque van hacer los ejes temáticos, serán 6 ejes
11 temáticos, salud mental, sexualidad, ambiente, actividad física, farmacodependencia,
12 alimentación saludable, cada uno de estos brazos va a tener sus actividades, en el
13 caso de salud mental vamos a tener una zona que la vamos a llamar de las
14 emociones, como manejarlas y la prevención, el eje de farmacodependencia estamos
15 tratando de conseguir personas que vengan a brindar su testimonio, vamos a enseñar
16 a realizar la revisión de los medicamentos que tiene la gente en la casa, para
17 orientarlos como desecharlos, como utilizarlos, etc. En el eje del ambiente vamos a
18 promover la técnica de manitas limpias, vamos a promover el reciclaje que es una de
19 las cosas que vamos a trabajar con la Municipalidad, tendremos un stand donde el
20 MINAE va a ponerle el nombre a los árboles que tiene el parque y hacer un tour
21 ecológico por el parque, también un stand de plantas medicinales y obviamente el
22 control de vectores, porque somos uno de los cantones que reportan un caso de
23 microcefalia, alimentación saludable de acuerdo a mis recursos y a lo que tengo en el
24 hogar, enseñar a leer las etiquetas, luego tenemos el eje de actividad física, vamos a
25 tener clase de zumba, inflables para los chiquitillos, presentación cultural con cuenta
26 cuentos, obra de teatro, el uso del bloqueados y luego está el eje de sexualidad que va
27 estar enfocado a la autoestima, autoconocimiento, realmente que es sexualidad,
28 vamos a traer un sexólogo uno de los mejores, manejo de tabúes, métodos
29 anticonceptivos, etc, esto es lo que desarrollaremos en el parque, queremos colocar
30 stand alrededor del parque, la agenda del quiosco ya tiene horarios, es muy



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8263

1 importante que la Municipalidad tenga su aporte en esta feria, estamos planteando a
2 las 5:30 a.m. unas bombetas, a las 6:00 a.m. con una diana, una cimarrona, a las 7:00
3 a.m. un acto inaugural, el dedicado que estamos planteando la posibilidad que sea don
4 Franklin Chang, la idea de que sea él es que la feria se va a realizar el 30 de junio, es
5 el último día de clases antes de vacaciones, la deserción estudiantil es muy alta y la
6 población estudiantil es bombardeada por lo fácil que puede ser la vida, si usted se
7 dedica a las drogas, se dedica a la prostitución, no se está promoviendo el seguir
8 estudiante y un ejemplo de vida de que se pueden alcanzar los sueños si se sigue
9 estudiando es don Franklin, luego la zumba, hidratación, alimentación saludable, luego
10 la obra de teatro, la charla de sexualidad, luego la experiencia de vida de un ex adicto,
11 luego el cuenta cuentos que son dos niños, charlas motivacionales y cerrar con un
12 concierto con algo que le guste al pueblo, ahora después de exponerle nuestro trabajo,
13 necesitamos que la Municipalidad nos colabore para poder llegar a cabo esta feria,
14 uno de ellos el permiso del parque, necesitamos que nos colaboren con la logística,
15 donde vamos a poner la electricidad, donde vamos a poner los toldos, la convocatoria
16 por medio de la página web, colaboración en los ejes temáticos, en la parte de
17 reciclaje, en la parte de salud mental en la Oficina de Género, el plan de manejo de
18 desechos, el discurso de apertura por parte del Alcalde y del Concejo, necesitamos
19 una cabaña sanitaria, alimentación de los invitados. Además Kolbi va a tener un
20 puesto de reciclaje de teléfonos y sus componentes. Panasonic va a recibir baterías,
21 Sylvania va a recibir fluorescentes, bombillos, en la parte de ambiente vamos a poner a
22 los ciclos de Santa Bárbara que expongan para promover el comercio local. Lo más
23 complicado va hacer el cierre con el concierto, bueno por ahí va nuestra petición el día
24 de hoy, tenemos una responsabilidad social con nuestra comunidad.

25 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal:** Excelente, felicitarlos
26 por la iniciativa, por la feria, desde ya cuenten con nosotros, sentir que este parque no
27 es solamente el quiosco y los árboles sino que se mueva que se sienta que está vivo,
28 el cambio que le quieren dar a la feria es muy bueno, ojala que sea un éxito.

29 **El regidor Johnny Ramirez:** Buenas noches, agradecer y manifestar que estas
30 iniciativas son importantísimas, hay que abarcar los temas sociales de la comunidad,



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8264

1 desde varias vertientes, estamos en tiempos complicados, la juventud y los niños
2 están realmente en peligro, los problemas sociales son más evidentes y notorios todos
3 los días, es importante que desde varias trincheras Municipalidad, Ministerio de Salud
4 y fuerzas vivas del cantón, hagamos un esfuerzo fuerte en este sentido para ayudar a
5 las personas de nuestro cantón, nosotros vamos a apoyar estas iniciativas
6 importantísimas para el cantón.

7 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** La actividad excelente desde todo punto de
8 vista, he querido que el cantón vaya rescatando su identidad, es lo que queremos con
9 la celebración del cantonado, que hayan estas iniciativas que van más allá de ciertas
10 actividades que se esperan en una feria de la salud, que es la prevención es muy
11 importante, mucha gente quiere entrar, hay una muchacha que nos ofreció zumba en
12 las mañanas y algunas tardes y uno ve a la gente que llega porque tiene ese interés,
13 las maquinas que pusimos para hacer ejercicio las están utilizando y hacer ver que si
14 nos estamos preocupando por la salud, necesitamos el aporte de la prevención, los
15 felicito sé que va hacer un éxito, cuenten con nosotros en todo lo que podamos tanto
16 por parte del Concejo Como de la Administración. Muchas gracias.

17 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal:** Muchas gracias,
18 sabemos que esto lleva mucho trabajo, ya saben cuentan con nosotros, muchas
19 gracias por hacernos partícipes de buenas noticias, compañeros si les parece
20 tomamos el acuerdo del visto bueno para el uso del parque.

21 **ACUERDO No. 852-2017**

22 **Los regidores Patricia Monge Núñez, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
23 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Jenny Céspedes Ramos**
24 **acuerdan, por votación unánime, aprobar visto bueno para que el Área Rectora**
25 **de Salud, realice Feria de la Salud el viernes 30 de junio de 2017 en el parque de**
26 **Santa Bárbara Arístides Murillo. Se les indica que deben proceder a solicitar los**
27 **permisos respectivos con las instituciones correspondientes y junto con el**
28 **listado de actividades, hacerlos llegar al Concejo Municipal con al menos 15 días**
29 **de antelación a la realización de las mismas, para su ratificación.**



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8265

1 **B.Se recibe la visita de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Shirley**
2 **Molina:** Les vamos a realizar la presentación del Informe de Labores de la Junta Vial
3 Municipal. Vamos a ir hablando de cada proyecto y como quedaron las obras
4 realizadas.



Informe de labores Junta Vial 2016

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

LICITACIÓN 2015LA 00003-CL. MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS



Calle Jocote C4-04-092

1. Antecedentes del proyecto.

Debido a un recurso de amparo interpuesto por un vecino de dicho camino, se procede a realizar las mejoras del camino C4-04-092 conocido por el inventario del MOPT como Calle Jocote.

2. Alcances del proyecto.

Como alcance del proyecto se tiene el cumplimiento de una sentencia de la Sala Constitucional la cual se condenaba a la Municipalidad a realizar las mejoras en la mitad de la vía en dicho sector, tomando en cuenta que con el mantenimiento periódico del mismo se logró mejorar la calidad de vida de los pobladores y habilitar una ruta alterna hacia San Pedro.



28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Calle Jocote C4-04-092



3. Beneficiarios del proyecto.

Los beneficiarios directos de este proyecto son alrededor de 132 personas que habitan en este camino. Además, se debe tomar en cuenta los beneficiarios indirectos que utilizan esta vía como los vecinos de los distritos de San Juan y San Pedro de Santa Bárbara.



LICITACIÓN 2015LA 00003-CL. MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS



Calle Momo C4-04-095

1. Antecedentes del proyecto.

Como alcance del proyecto se tiene el cumplimiento de una sentencia de la Sala Constitucional la cual se condenaba a la Municipalidad a realizar las mejoras en la mitad de la vía en dicho sector, tomando en cuenta que con el mantenimiento periódico del mismo se logró mejorar la calidad de vida de los pobladores.



LICITACIÓN 2015LA 00003-CL. MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS



2. Alcances del proyecto

Conformación del camino, colocación de la estructura de pavimento y colocación de una capa de concreto asfáltico en caliente como superficie de ruedo.

3. Beneficiarios del proyecto.

Los beneficiarios directos de este proyecto son alrededor de 68 personas que viven en este camino. Además de los beneficiarios indirectos como los vecinos del distrito de San Juan de Santa Bárbara.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

LICITACIÓN 2015LA 00003-CL. MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS



Calle Méndez C4-04-041

1. Antecedentes del proyecto.

Este proyecto se realizó a raíz de una necesidad imperante de la zona de mejorar las condiciones del camino (trocha en tierra) que solo se habilitaba en los veranos y que además sufría grandes problemas de canalización de aguas pluviales los cuales inundaban las casas en la parte inferior del camino. Se logró en el año 2015 conjunto con la ADI San Juan realizar la canalización de las aguas pluviales en un sector del camino, eliminando los problemas de la zona.



Calle Méndez C4-04-041

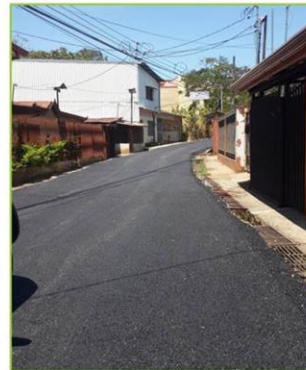


2. Alcances del proyecto

Conformación del camino, colocación de la estructura de pavimento y colocación de una capa de concreto asfáltico en caliente como superficie de ruedo.

3. Beneficiarios del proyecto.

Los beneficiarios directos de este proyecto son alrededor de 112 personas que habitan en este camino. Además de los beneficiarios indirectos como los vecinos de los distritos de Santa Bárbara, San Juan y San Pedro que utilizan este camino cantonal como ruta alterna.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

LICITACIÓN 2015LA 00003-CL. MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS



Cuadrante San Pedro C4-04-028

1. Antecedentes del proyecto.

Este proyecto se gestó a través de una solicitud de la Escuela Elisa Soto y de los vecinos del sector, los cuales manifestaban que el polvo en la zona era demasiado lo cual afectaba la salud de los estudiantes y de los vecinos.

2. Alcances del proyecto.

Conformación del camino, colocación de la estructura de pavimento y colocación de una capa de concreto asfáltico en caliente como superficie de ruedo. Se construyó un vado impermeabilizado con concreto asfáltico para canalizar las aguas pluviales hacia el punto de desfogue más cercano, esto justificado en que la topografía de la zona era incompatible con las obras de canalización en la ruta principal.

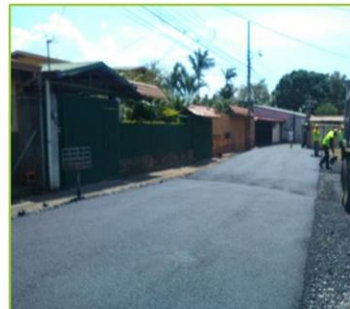


Cuadrante San Pedro C4-04-028



3. Beneficiarios del proyecto.

Los beneficiarios directos de este proyecto son alrededor de 48 personas que habitan en este camino. Además de los beneficiarios indirectos como los estudiantes, personal docente y administrativo de la escuela Elisa Soto Jiménez.



LICITACIÓN 2015LA 00003-CL. MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS



Los Cartagos C4-04-135

1. Antecedentes del proyecto.

Este proyecto se gestó a través de una solicitud de la Escuela Los Cartagos y de los vecinos del sector, los cuales manifestaban que la Municipalidad nunca había invertido recursos en la zona afectando directamente a los estudiantes y de los vecinos, por lo cual y con directriz de la Administración se procedió a ejecutar la obra.

2. Alcances del proyecto.

Colocación de una sobre capa de concreto asfáltico en caliente como superficie de ruedo.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Los Cartagos C4-04-135



3. Beneficiarios del proyecto.

Los beneficiarios directos de este proyecto son alrededor de 52 personas que habitan en este camino. Además de los beneficiarios indirectos como el personal administrativo, docente y estudiantil de la escuela Los Cartagos.



LICITACIÓN 2015LA 00003-CL. MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS



Calle Potrerillos C4-04-012

1. Antecedentes del proyecto.

El proyecto se genera como parte de la habilitación del único camino que alterno a la ruta nacional No. 127 Zetillal-San Bosco. Para el año 2016 se ejecutó la etapa II del proyecto, el cual consta en su totalidad con 3 etapas. Para este proyecto se ha obtenido mucha cooperación con el comité de vecinos de la zona, que han aportado desde mano de obra hasta materiales como cunetas y lastre y pago de tiempo extra a los funcionarios del departamento de obras y servicios.

2. Alcances del proyecto.

Conformación del camino, colocación de la estructura de pavimento y colocación de una capa de concreto asfáltico en caliente como superficie de ruedo. Además se realizó la colocación de tuberías de concreto para la correcta canalización de aguas pluviales.



LICITACIÓN 2015LA 00003-CL. MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS



Calle Potrerillos C4-04-012

3. Beneficiarios del proyecto.

Los beneficiarios directos de este proyecto son alrededor de 236 personas que habitan en este camino. Además de los beneficiarios indirectos como los vecinos de los distritos de Purabá, Santa Bárbara, San Bosco, Santo Domingo, Zetillal, al ser una ruta alterna de la ruta nacional 127.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROYECTO MOPT-BID CALLE VÍQUEZ C4-04-015



*Rehabilitación del sistema de drenaje y de la superficie de
ruedo del camino código C4-04-015 desde el Entronque C.009
Los Mora a límite cantonal con Barva.*

1. Antecedentes del proyecto.

Primer Proyecto Seleccionado: Año 2012

“Rehabilitación de los sistemas de drenaje y mejoramiento en la
superficie de ruedo del camino código C4-04-009 Calle Mora, San
Juan, Santa Bárbara de Heredia”

Se desestimó la propuesta No. 1 debido a la falta de obras de
canalización de aguas pluviales en la Ruta Nacional 123, por lo cual
la Municipalidad de Santa Bárbara con la **colaboración de la
Asesoría GIZ** procedió a establecer la propuesta No. 2 en Calle
Viquez, código C4-04-015.



PROYECTO MOPT-BID CALLE VÍQUEZ C4-04-015



2. Alcances del proyecto.

Rehabilitación de los sistemas de drenaje y de la superficie de
ruedo.

Construcción de estructuras conducción y canalización para las
aguas pluviales.

Mejora del estado de la superficie de ruedo en tierra a concreto
asfáltico en caliente.

3. Beneficiarios del proyecto.

En los 530m de camino se encuentran fincas agrícolas y una
pequeña comunidad a lo largo de esta calle.

Es un camino límite entre los cantones de Barva y Santa
Bárbara, el cual es utilizado como una ruta de interconexión.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MEJORAMIENTO DE CALLE SOLÍS, URBANIZACIÓN LA TEÓFILA Y CALLE MORA



1. Antecedentes del proyecto.

La Promoción Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial realizó la coordinación para este proyecto con el aporte de la Constructora PRESBERE como parte de la razón social de la empresa, realizaron las obras de mejoramiento en 75m de Calle Mora, en 90m de Calle Solís y en los 152m de Urbanización la Teófila.



2. Alcances del proyecto.

Calle los Mora C4-04-009. Estructura de pavimento, cordón y caño, carpeta asfáltica.

Urbanización la Teófila C4-04-062. Colocación de Carpeta Asfáltica.

Calle Solís C4-04-010. Estructura de pavimento y carpeta asfáltica.

Conteo Vehicular



1. Antecedentes del proyecto.

Debido al colapso vial presente en el distrito de Santa Bárbara, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal **solicita a Ingeniería de Tránsito del MOPT la reestructuración vial del distrito**. Ante la falta de personal presente en este departamento del MOPT expusieron que se debería esperar meses para la realización del conteo vehicular, el cual es la base para realizar el proyecto de reestructuración vial.

La Unidad Técnica de Gestión vial coordinó con la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del MOPT la colaboración de la UTGVM y de practicantes universitarios o alumnos universitarios en horas de trabajo comunal, para realizar el conteo vehicular con el fin de agilizar la reestructuración vial del cantón central.

El personal de Unidad Técnica y los estudiantes Universitarios recibieron la capacitación por parte del personal de Planificación Sectorial del MOPT, sobre el conteo vehicular.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Conteo Vehicular



2. Alcances del proyecto.

Realizar los conteos vehiculares por cada intersección acorde a lo establecido con el Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOPT ya que los mismos indicaron el no contar con el personal suficiente para realizar los conteos; conteos con los cuales se obtiene el insumo para la continuación de los estudios del reordenamiento vial y lograr mejorar la transitabilidad del cantón.



3. Beneficiarios del proyecto.

Los beneficiarios directos de este proyecto son alrededor de 38281 personas que habitan el cantón de Santa Bárbara. Además de los beneficiarios indirectos como los vecinos de los Cantones de Alajuela, Barva y Flores.

Trabajo en conjunto unidad técnica de gestión vial, obras y servicios y vecinos de la comunidad



Calle Potrerillos C4-04-012.

1. Antecedentes del proyecto.

La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en conjunto con el grupo de vecinos de Calle Potrerillos y los trabajos del departamento de Obras y Servicios de la Municipalidad, realizaron en diversas etapas la colocación de la tubería del camino C4-04-012.

2. Alcances del proyecto.

Continuar con las obras de canalización de aguas pluviales como etapa previa al Proyecto de Mejoramiento de calle Potrerillos (Etapa III). Las mismas están en ejecución con el departamento de obras y servicios.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Calle Potrerillos C4-04-012



3. Beneficiarios del proyecto.

Los beneficiarios directos de este proyecto son alrededor de 236 personas que habitan en este camino. Además de los beneficiarios indirectos como los vecinos de los distritos de Santa Bárbara, Purabá, San Bosco y Santo Domingo, Zetillal, al ser una ruta alterna de la ruta nacional 127.



Mantenimiento Rutinario

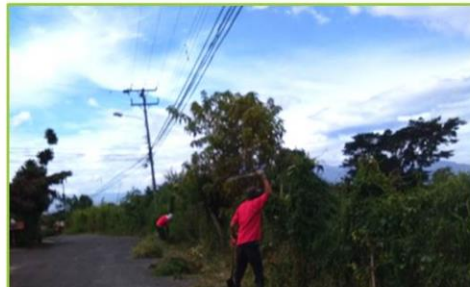


Limpieza de Vías, en conjunto con Obras y servicios.

1. Calle Mora Código C4-04-009.
2. Calle Meseta-Zapote C4-04-001.
3. Calle Cerro C4-04-011.
4. Urbanización Betania C4-04-071.
5. Calle La Claudia C4-04-043.
6. Calle Montero Trapiche C4-04-076.



Mantenimiento Rutinario





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Doña Trinidad código C4-04-064



1. Antecedentes del proyecto.

Como parte del trabajo de la Promoción Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y con el aporte de los vecinos de Calle Doña Trinidad y los trabajos del Departamento de Obras y Servicios se efectuaron las mejoras de esta calle, la cual era de difícil acceso para los vecinos que habitan este camino.



2. Alcances del proyecto.

Conformación y relastreado del camino con la ayuda del departamento de Obras y servicios y la maquinaria de la institución.



Doña Trinidad código C4-04-064



3. Beneficiarios del proyecto.

Este proyecto beneficia a los vecinos de este camino los cuales son alrededor de 92 personas, así como a las empresas que trabajan en este vecindario. El trabajo en conjunto demuestra que la Unión de la Comunidad con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal puede hacer un gran cambio en el desarrollo Vial de la comunidad.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Urbanización Cifuentes C4-04-072 Cambio de Tuberías



1. Antecedentes del proyecto.

Debido al deterioro ocasionado por los años en las tuberías de canalización de las aguas pluviales, se realizaron los trabajos de apertura, sustitución de tubería y cierre en asfalto, este proyecto se coordinó con el departamento de Obras y Servicios de la Municipalidad.



2. Alcances del proyecto.

Sustitución de tuberías de canalización de aguas pluviales colapsadas por deterioro.

Urbanización Cifuentes C4-04-072. Cambio de Tuberías



3. Beneficiarios del proyecto.

Los beneficiarios directos de este proyecto son alrededor de 168 personas que habitan en este sector de la Urbanización Cifuentes. Además de los beneficiarios indirectos como son la totalidad de vecinos de la Urbanización que son alrededor de 832 personas.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Cuadrante San Juan C4-04-029



1. Antecedentes del proyecto.

Debido al deterioro ocasionado por los años en las tuberías de canalización de las aguas pluviales, se realizaron los trabajos de apertura, sustitución de tubería y cierre en asfalto, este proyecto se coordinó con el departamento de Obras y Servicios de la Municipalidad.



2. Alcances del proyecto.

Sustitución de tuberías de canalización de aguas pluviales colapsadas por deterioro.

LICITACIÓN 2016LA-00001-CL. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS EN ASFALTO



Bacheo Presupuesto Ordinario

1. Antecedentes del proyecto.

Debido al deterioro que presentaban diversos códigos de caminos del Cantón y en cumplimiento con lo establecido en la ley 8114 en el Artículo 5 a) "El setenta y cinco por ciento (75%) se destinará exclusivamente a conservación, mantenimiento rutinario" se realizó el proyecto con el presupuesto ordinario 2016 de bacheo en 32 códigos de caminos.

2. Alcances del proyecto.

Eliminar los huecos producto del deterioro normal de los caminos los cuales ya han cumplido la vida útil (superficie de ruedo).

3. Beneficiarios del proyecto.

Los beneficiarios directos de este proyecto son alrededor de 38281 personas que habitan en este cantón. Además de los beneficiarios indirectos como los vecinos de cantones aledaños como Flores, Barva y Alajuela.

Cuadrante Santa Bárbara C4-04-027





Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8277

1

2

Urbanización Marbella C4-04-058



3

4



5

6

7

8

9

10

11

12

Calle La Claudia C4-04-043



13

14



15

16

17

18

19

20

21

Cuadrantes Zetillal C4-04-032



22

23

24



25

26

27

28

29

30



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8278

1

2

Calle La Meseta C4-04-001



3

4



5

6

7

8

9

10

11

12

13

Cuadrantes de San Juan C4-04- 029



14

15



16

17

18

19

20

21

22

Urbanización Vista Flor C4-04-087



23

24



25

26

27

28

29

30



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8279

1

2

Cuadrantes de San Pedro C4-04-028



3

4



5

6

7

8

9

10

11

12

Urbanización Cifuentes C4-04-072



13

14



15

16

17

18

19

20

21

22

Calle Rosa Blanca C4-04-013



23

24



25

26

27

28

29

30



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8280

1

2

Urbanización Florecilla C4-04-074



3

4



5

6

7

8

9

10

11

12

Urbanización Ramiva C4-04-076



13

14



15

16

17

18

19

20

21

22

Calle Montero C4-04-023



23

24



25

26

27

28

29

30



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8281

1

2

Calle la Catalina C4-04-022



3

4



5

6

7

8

9

10

11

12

Calle Quizarrá C4-04-024



13

14



15

16

17

18

19

20 Ustedes saben que los proyectos del presupuesto 2016 están por ejecutarse. Esta la
21 construcción del Puente La Paulina. En cuanto tengamos las fechas para la ejecución
22 de estos proyectos se comunicaran.

23 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Para reforzar, en algunos sectores la tubería que
24 se va a poner debe ser tubería reforzada, no puede ser tubo corriente, por eso debe
25 haber comunicación con la Unidad Técnica, para no hacer proyectos en los que se
26 vaya a invertir dinero y viene otro con el mismo proyecto, las comunidades que tengan
27 proyectos que tengan que ver con las calles se comuniquen con la Unidad Técnica.

28 **La promotora Social, Shirley Molina:** Nosotros vemos la asesoría técnica y la
29 asesoría social, ojala todas las Asociaciones de Desarrollo se acerquen a nosotros
30 antes de plantear proyectos y trabajar en conjunto. Muchas gracias por el tiempo.



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8282

1 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal:** Muchas gracias Shirley
2 por la presentación.

3 **C. Dictámenes de Comisión.**

4 **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, NÚMERO**
5 **CGYA-MSB-001-2017,** La Comisión de Gobierno y Administración en uso de las
6 facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la
7 Ley General de la Administración Pública; 13 inciso n del Código Municipal y 36 del
8 Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara
9 emite el siguiente dictamen de comisión: Se conoce el nota firmada por el señor Alex
10 Solís, dirigido al Concejo Municipal en donde invita a integrar una comisión nacional
11 que analice la actual normativa constitucional y proponga lo que podría ser un nuevo
12 capítulo sobre el régimen municipal en una futura Constitución. Referente a la
13 declaración de interés cantonal del Referéndum Ciudadano Ley que convoca a una
14 Asamblea Constituyente; según consta en la Sesión Ordinaria número 45-2017,
15 celebrada el 6 de marzo del 2017, Artículo IV. Lectura de Correspondencia, punto P.
16 **RESULTANDO: PRIMERO:** Que este Concejo Municipal conoció nota firmada por el
17 señor Alex Solís, dirigido al Concejo Municipal en donde invita a integrar una comisión
18 nacional que analice la actual normativa constitucional y proponga lo que podría ser un
19 nuevo capítulo sobre el régimen municipal en una futura Constitución. Referente a la
20 declaración de interés cantonal del Referéndum Ciudadano Ley que convoca a una
21 Asamblea Constituyente; según consta en la Sesión Ordinaria número 45-2017,
22 celebrada el 6 de marzo del 2017, Artículo IV. Lectura de Correspondencia, punto P.
23 **SEGUNDO:** Que en la misma sesión mediante el acuerdo municipal 758-2017, se
24 remite a la Comisión de Gobierno y Administración para su estudio y pronunciamiento.
25 **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria
26 número 17-2017, celebra el 3 de marzo del 2017, como Tema Único, recibió la visita
27 de los señores Alex Solís y José Antonio Benavidez, con la presentación del proyecto
28 de la Asamblea Constituyente. Que en la misma sesión se tomó el acuerdo número
29 741-2017 de trasladar para su estudio y pronunciamiento a la Comisión de Gobierno y
30 Administración para que se analice la propuesta de apoyar el referéndum de iniciativa



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8283

1 ciudadana, para la convocatoria de la Asamblea Constituyente. SEGUNDO: Que el
2 señor José Antonio Benavidez, en la Sesión Extraordinaria 17-2017, puso en
3 conocimiento la siguiente moción: *"Declaración de Interés Cantonal el Referéndum*
4 *ciudadano de la "Ley que convoca a una Asamblea Constituyente". Con el propósito*
5 *de apoyar el Referéndum Ciudadano de la "Ley que convoca a una Asamblea*
6 *Constituyente", de acuerdo con la resolución del TRIBUNAL SUPREMO DE*
7 *ELECCIONES, N° 8455-E9-2016, de las diez horas del veintitrés de diciembre de dos*
8 *mil dieciséis. CONSIDERANDO: 1. Que el modelo de Estado ha favorecido un estilo*
9 *de desarrollo político y económico vertical y centralista, en detrimento del desarrollo*
10 *local y municipal. 2. Que los poderes públicos no están resolviendo los problemas de*
11 *las personas, con la prontitud que demandan los tiempos actuales. 3. Que la*
12 *ciudadanía, en general, está frustrada e indignada por la ineficiencia de las*
13 *instituciones públicas y porque los cambios no se materializan, las promesas no se*
14 *cumplen, la pobreza no se reduce y la desigualdad y la inseguridad personal se*
15 *ensanchan. 4. Que los derechos y las oportunidades de desarrollo deben ser para*
16 *todos y todas, independientemente de su condición social, de su género o su edad, de*
17 *su condición étnica, de su religión y, en forma muy enfática, de la región del país en la*
18 *que viva o trabaje. 5. Que por estas y otras razones, Costa Rica requiere una reforma*
19 *integral de la Constitución Política, que conduzca a la refundación político-*
20 *administrativa del Estado, de forma especial, al fortalecimiento del Régimen Municipal,*
21 *con el fin de atender, de manera eficiente, las demandas ciudadanas y propiciar una*
22 *vida mejor para todos. 6. Que la convocatoria de la Asamblea Constituyente, como*
23 *autoayuda colectiva, nos construye como sujeto común frente a la fragmentación*
24 *social, para conversar sobre los asuntos que le importan a la gente, para procurar un*
25 *Estado más eficiente, el fortalecimiento del Régimen Municipal y construir una nueva*
26 *Costa Rica que nos permita vivir mejor a todos. POR TANTO: Con fundamento en lo*
27 *expuesto y los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; el artículo 8 de la Ley*
28 *sobre regulación del referéndum y el 1 y el 4 del Código Municipal, este Concejo*
29 *Municipal ACUERDA: a) Apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana, mediante e!*
30 *cual desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria de la Asamblea Constituyente,*



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8284

1 con el propósito de promulgar, con la participación del pueblo, de manera pausada,
2 pública, transparente, segura, en paz y democracia, una nueva Constitución Política,
3 que nos permita vivir mejor a todos. b) Declarar de Interés Cantonal el
4 Referéndum ciudadano de la "Ley que convoca a una Asamblea Constituyente. c)
5 Brindar nuestra colaboración y apoyo a la recolección de firmas, según autoriza el
6 artículo 8 de la Ley sobre regulación de referéndums. d) Elevar a conocimiento de los
7 Concejos Municipales del país el presente acuerdo, con el propósito de solicitarles, de
8 forma respetuosa, el apoyo a este referéndum ciudadano. e) Instruir a la
9 administración para que el área de comunicación elabore, diseñe y publique en las
10 redes sociales y demás medios de comunicación el acuerdo de declaratoria de interés
11 cantonal y la promoción de recolección de firmas. f). Comisionar a la Secretaria
12 Municipal para que comunique este acuerdo a los otros Concejos Municipales, en la
13 persona de su Presidente y al grupo ciudadano que gestiona la promulgación de una
14 nueva Constitución Política". TERCERO: Que está comisión analiza lo siguiente: a)
15 Que una vez estudiado el proyecto con el propósito de apoyar el Referéndum
16 Ciudadano de la "Ley que convoca a una Asamblea Constituyente", consideramos de
17 importancia el referéndum ciudadano, pues con esto se lograra un análisis profundo de
18 nuestra Constitución Política, que entre otras cosas, nos interesa la búsqueda y
19 materialización del fortalecimiento municipal, optando por una participación ciudadana
20 más activa, para garantizar el desarrollo y la integración; que solo será posible si se le
21 otorgan las potestades municipales que le permitan el crecimiento adecuado respecto
22 a sus propias necesidades, brindándole el presupuesto requerido para llevarlas a
23 cabo. **POR TANTO, ESTA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**
24 **DICTAMINA:** En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 169
25 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13
26 inciso n del Código Municipal, se dictamina: a) Apoyar el referéndum de iniciativa
27 ciudadana, mediante el cual desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria de la
28 Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar, con la participación del
29 pueblo, de manera pausada, pública, transparente, segura, en paz y democracia, una
30 nueva Constitución Política, que nos permita vivir mejor a todos. b) Declarar de



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8285

1 Interés Cantonal el Referéndum ciudadano de la "Ley que convoca a una Asamblea
2 Constituyente." c) Brindar nuestra colaboración y apoyo a la recolección de firmas en
3 un stand en el Palacio Municipal, según autoriza el artículo 8 de la Ley sobre
4 Regulación de Referéndums. d) Elevar a conocimiento de los Concejos Municipales
5 del país el presente acuerdo, con el propósito de solicitarles, de forma respetuosa, el
6 apoyo a este referéndum ciudadano. e) Instruir a la administración para que el área de
7 comunicación elabore, diseñe y publique en las redes sociales y demás medios de
8 comunicación el acuerdo de declaratoria de interés cantonal y la promoción de
9 recolección de firmas. f) Comisionar a la Secretaria Municipal para que comunique
10 este acuerdo a los otros Concejos Municipales, en la persona de su Presidente y al
11 grupo ciudadano que gestiona la promulgación de una nueva Constitución Política.

12 Se somete a discusión.

13 **ACUERDO No. 853-2017**

14 **Los regidores Patricia Monge Núñez, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
15 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Jenny Céspedes Ramos**
16 **acuerdan, por votación unánime, aprobar el dictamen de la Comisión de**
17 **Gobierno y Administración CGYA-MSB-001-2017 el cual indica: En mérito de lo**
18 **expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 169 de la Constitución**
19 **Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso n del**
20 **Código Municipal, se dictamina: a) Apoyar el referéndum de iniciativa**
21 **ciudadana, mediante el cual desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria**
22 **de la Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar, con la**
23 **participación del pueblo, de manera pausada, pública, transparente, segura, en**
24 **paz y democracia, una nueva Constitución Política, que nos permita vivir mejor a**
25 **todos. b) Declarar de Interés Cantonal el Referéndum ciudadano de la "Ley que**
26 **convoca a una Asamblea Constituyente." c) Brindar nuestra colaboración y**
27 **apoyo a la recolección de firmas en un stand en el Palacio Municipal, según**
28 **autoriza el artículo 8 de la Ley sobre Regulación de Referéndums. d) Elevar a**
29 **conocimiento de los Concejos Municipales del país el presente acuerdo, con el**
30 **propósito de solicitarles, de forma respetuosa, el apoyo a este referéndum**



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8286

1 ciudadano. e) Instruir a la administración para que el área de comunicación
2 elabore, diseñe y publique en las redes sociales y demás medios de
3 comunicación el acuerdo de declaratoria de interés cantonal y la promoción de
4 recolección de firmas. f) Comisionar a la Secretaria Municipal para que
5 comunique este acuerdo a los otros Concejos Municipales, en la persona de su
6 Presidente y al grupo ciudadano que gestiona la promulgación de una nueva
7 Constitución Política.

8 **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, NÚMERO CAJ-MSB-018-**
9 **2017**, La Comisión de Asuntos Jurídicos en uso de las facultades que le confieren los
10 artículos 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la
11 Administración Pública; 13 inciso n del Código Municipal y 36 del Reglamento de
12 Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara emite el
13 siguiente dictamen de comisión: Se conoce el oficio No. 02022 (DFOE-SD-0422),
14 suscrito por la Licda. Grace Madrigal Castro, Gerente de Área, División de
15 Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Seguimiento de Disposiciones, que es
16 solicitud de información sobre el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la
17 Contraloría General; según consta en la Sesión Ordinaria número 44-2017, celebrada
18 el 27 de febrero del 2017, Artículo IV. Lectura de Correspondencia, punto A.
19 RESULTANDO: PRIMERO: Que este Concejo Municipal conoció No. 02022 (DFOE-
20 SD-0422), suscrito por la Licda. Grace Madrigal Castro, Gerente de Área, División de
21 Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Seguimiento de Disposiciones, que es
22 solicitud de información sobre el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la
23 Contraloría General; según consta en la Sesión Ordinaria número 44-2017, celebrada
24 el 27 de febrero del 2017, Artículo IV. Lectura de Correspondencia, punto A.
25 SEGUNDO: Que en la misma sesión mediante el acuerdo municipal 727-2017, se
26 remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y pronunciamiento.
27 CONSIDERANDO: PRIMERO: Que en el oficio antes descrito dirigido a la Señora Ana
28 Cristina Murillo Fonseca Secretaria del Concejo Municipal, la Contraloría General de la
29 República hace referencia al oficio N.º 06898 (DFOE-SD-0882) del 30 de mayo de
30 2016, recibido por la municipalidad el 1º de junio de 2016, mediante el cual se



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8287

1 comunicó el “Estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas a la Municipalidad
2 de Santa Bárbara, al 30 de mayo de 2016”. Que al Concejo Municipal se le ordeno
3 cumplir con la disposición 4.5 que dice: “ 4.5 Tomar, conforme con sus competencias,
4 el acuerdo donde se indiquen las acciones por realizar de conformidad con los
5 resultados obtenidos de la estrategia solicitada en la disposición 4.8, con el fin de
6 poner a derecho lo relacionado con los proyectos urbanísticos que se han desarrollado
7 en el Cantón y que no han sido tramitados ni recibidos por la Municipalidad, en el
8 plazo máximo de dos meses posteriores a la fecha en que el Alcalde someta a
9 conocimientos de ese órgano colegiado los resultados de dicha estrategia.”
10 SEGUNDO: Que mediante el oficio SCMSB-47-2017 de fecha 28 de febrero de 2017,
11 la señora Ana Cristina Murillo Fonseca, Secretaria Municipal, brinda respuesta a la
12 Licda. Grace Madrigal Castro, Gerente del Área de seguimiento de Disposiciones de la
13 Contraloría de la República, “... debo informarle que el Concejo Municipal no ha
14 resuelto el punto 4.5 del informe DFOE-DL-IF-00016-2014, dado que está a la espera
15 de la información que debe remitir la Administración Municipal para poder resolver...”
16 TERCERO: Que está comisión analiza lo siguiente: a) Que la Contraloría General de
17 la República por medio de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, realiza
18 el informe DFOE-DL-IF-00016-2014 de fecha 11 de diciembre de 2014 “Informe de
19 Auditoría de Carácter especial relacionado con el otorgamiento de Permisos de
20 Construcción por parte de la Municipalidad de Santa Bárbara” emitiendo una serie de
21 disposiciones, que entre estas tenemos la 4.5 para el Concejo Municipal. b) Que para
22 el cumplimiento de la disposición 4.5, debe estarse a la disposición 4.8 que dice: “ Al
23 señor Melvin Alfaro Salas Alcalde Municipal de Santa Bárbara, o a quien en su lugar
24 ocupe el cargo...4.8 Para dar por acreditada la disposición, el Alcalde deberá remitir al
25 Área de Seguimiento de Disposiciones, en el plazo de cuatro meses posteriores al
26 recibo del presente informe, un oficio haciendo constar que la estrategia solicitada fue
27 elaborada y comunicada conforme a lo dispuesto, en el cual conste el recibido por
28 parte de las unidades y funcionarios competentes. Además, la Alcaldía deberá enviar
29 al Área de Seguimiento de Disposiciones, dos informes semestrales posteriores a la
30 remisión de dicha estrategia, en los cuales conste el avance en la ejecución del



Acta N° 019-2017

Fecha: 5/4/17

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8288

1 mencionado plan. (Ver lo comentado en el párrafo 2.1 de este informe)...”. c) Que a la
2 fecha el Concejo Municipal no ha recibo, ni aprobado lo referente a esta disposición, y
3 por ende no se ha logra dar cumplimiento al punto 4.5. **POR TANTO, ESTA COMISION**
4 **DE ASUNTOS JURIDICOS DICTAMINA:** En mérito de lo expuesto y con fundamento en los
5 numerales 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración
6 Pública y 13 inciso n del Código Municipal, se dictamina: PRIMERO: Instruir a la Administración
7 en la persona del Alcalde Municipal, que vistas las disposiciones del oficio DFOE-DL-IF-00016-
8 2014 de fecha 11 de diciembre de 2014 “Informe de Auditoría de Carácter especial relacionado
9 con el otorgamiento de Permisos de Construcción por parte de la Municipalidad de Santa
10 Bárbara”, informe a este Concejo Municipal en que proceso se encuentra el cumplimiento de
11 las mismas. SEGUNDO: Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal a notificar el presente
12 acuerdo a la Administración.

13 Se somete a discusión.

14 **ACUERDO No. 854-2017**

15 **Los regidores Patricia Monge Núñez, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
16 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Jenny Céspedes Ramos**
17 **acuerdan, por votación unánime, aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos**
18 **Jurídicos, el cual indica: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los**
19 **numerales 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la**
20 **Administración Pública y 13 inciso n del Código Municipal, se dictamina:**
21 **PRIMERO: Instruir a la Administración en la persona del Alcalde Municipal, que**
22 **vistas las disposiciones del oficio DFOE-DL-IF-00016-2014 de fecha 11 de**
23 **diciembre de 2014 “Informe de Auditoría de Carácter especial relacionado con el**
24 **otorgamiento de Permisos de Construcción por parte de la Municipalidad de**
25 **Santa Bárbara”, informe a este Concejo Municipal en que proceso se encuentra**
26 **el cumplimiento de las mismas. SEGUNDO: Instruir a la Secretaria del Concejo**
27 **Municipal a notificar el presente acuerdo a la Administración.**

28 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y veinte minutos el señor
29 Presidente Luis Alberto Carvajal da por concluida la sesión. -----

30

31 Secretaria

Presidente